# PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

# “Oportunidades de ahorro para las mujeres en México”

**Paulina Lomelí García**

Febrero 2020

## Contenido

I.- Introducción ..... 4
II.- Justificación de la realización de la investigación ..... 6
III.- Objetivo ..... 7
IV.- Planteamiento y delimitación del problema..... 8
V.- Problemática abordada y posibles soluciones ..... 9
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia ..... 10
VII.- Hipótesis ..... 12
VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis ..... 13
IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación ..... 34
X.- Bibliografía ..... 37

Resumen: En el presente documento se analizarán los motivos por los cuales una mujer en México no ahorra lo suficiente (especialmente para su retiro) y las alternativas con las que cuenta, con la finalidad de dar recomendaciones de política pública para incentivar este rubro.

## I.- Introducción

Se ha observado que gran parte de las mujeres en México vive al día y no posee el hábito de ahorrar lo suficiente para su retiro, aunque una parte importante sí ahorra para apoyar a sus hijos en la formación universitaria o para construir parte del patrimonio.

En ese sentido el objetivo de la presente investigación es señalar y analizar los factores que han obstaculizado que las mujeres ahorren para su retiro o para otras necesidades.

Uno de los factores que se analizarán será el marco legal laboral, ya que el hecho de que sea tan inflexible en horarios hace que las mujeres no puedan armonizar su vida laboral y familiar y en la etapa de la crianza, por ejemplo, y que por lo tanto tengan que renunciar a sus empleos, dejando de cotizar para su retiro, lo cual disminuye el nivel de su pensión. Esto último afecta de forma adversa especialmente a las jefas del hogar, las cuales han ido en aumento.

En la actualidad sólo la cuarta parte de las mujeres de entre 18 y 40 años trabaja, lo cual muestra el reto que tendrán para conseguir una pensión digna en el momento de jubilarse. (Encuesta Amafore 2019).

Otro factor que debe tomarse en cuenta, según la Organización Mundial de la Salud, es que la esperanza de vida de las mujeres en mayor en cinco años, respecto a la de los hombres.

Las preguntas por resolver son las siguientes:

¿Las mujeres ahorran?

¿Cuáles son los factores que impiden que las mujeres ahorren o tengan ahorros suficientes para su retiro?

¿Qué políticas públicas ayudarían a que las mujeres pudieran ahorrar más para su retiro?

¿Qué retos se vislumbran a futuro para el ahorro para el retiro de las mujeres?

El orden por seguir del siguiente documento es:

En la primera sección se describen y analizan las cifras de ahorro que presentan las mujeres en México y se explica por qué es importante el ahorro.

A continuación, se describen las posibles causas por las que el ahorro de las mujeres en el momento de retirarse no es suficiente o es nulo.

En el siguiente apartado se dan las razones por las cuales es necesario impulsar el ahorro entre las mujeres y se analiza el marco legal actual respecto a las semanas de cotización.

Por último, se dan algunas recomendaciones para impulsar la cultura del ahorro entre mujeres, se explican algunas estrategias que podrían funcionar para aumentar el ahorro y además se dan las conclusiones y la nueva agenda de investigación.

Esta investigación tiene una metodología descriptiva a partir del análisis de datos cualitativos y cuantitativos provenientes del INEGI, Inmujeres y el SAR.

## II.- Justificación de la realización de la investigación

El ahorro permite suavizar el consumo a lo largo de la vida y, además, permite construir un patrimonio, enfrentar eventos críticos o contingencias y tener un mayor apoyo económico durante la vejez, por ello, resulta de vital relevancia analizar los obstáculos que tienen las mujeres para ahorrar con la finalidad de ayudar a disolverlos y de esta forma asegurar que ellas puedan ahorrar y por lo tanto, tener un mayor respaldo económico.

Los beneficios que se pretenden alcanzar son los siguientes:

Se contará con un diagnóstico breve sobre los motivos que tiene una mujer en México para ahorrar y lo que impide que lo pueda hacer.

Se brindará un análisis de cómo podría cambiar el marco legal laboral para propiciar que las mujeres ahorren más.

Se darán propuestas de política pública para impulsar el ahorro en las mujeres, con la finalidad de darles una vida digna en su vejez y un mayor soporte para su patrimonio y eventualidades.

La relevancia social consiste en que, si las mujeres ahorran más, será posible que ellas tengan una mejor calidad de vida en su vejez y esto redundará en un menor costo para el Estado, el cual debido a la pandemia está colapsándose en cuanto a su capacidad para responder a todas las demandas de la población.

Las aportaciones de este estudio estarán enfocadas a la forma en cómo la mujer puede prever algunas situaciones que enfrentará en la vejez por medio del ahorro y de una estrategia para tener un patrimonio que pueda darle alguna renta que complemente sus ingresos.

## III.- Objetivo

El objetivo es analizar qué cosas pueden ser obstáculo para que una mujer no ahorre y de qué forma esos ahorros podrían potencializarse para robustecer su patrimonio a fin de tener un mayor apoyo en el momento de envejecer.

## IV.- Planteamiento y delimitación del problema

El problema es que las mujeres enfrentan obstáculos para ahorrar para su retito dado el marco legal laboral existente, la cultura y las brechas salariales dentro del mercado, lo cual puede poner en riesgo la calidad de vida en su vejez.

¿Las mujeres ahorran?

¿Cuáles son los factores que impiden que las mujeres ahorren o tengan ahorros suficientes para su retiro?

¿Qué políticas públicas ayudarían a que las mujeres pudieran ahorrar más para su retiro?

¿Qué retos se vislumbran a futuro para el ahorro para el retiro de las mujeres?

El presente documento posee una metodología descriptiva basada en métodos cuantitativos y cualitativos, con base en los últimos datos dados por INEGI, Inmujeres, CONSAR, etc.

## V.- Problemática abordada y posibles soluciones

El problema es que las mujeres enfrentan obstáculos para ahorrar para su retito dado el marco legal laboral existente, la cultura y las brechas salariales dentro del mercado, lo cual puede poner en riesgo su calidad de vida en la vejez.

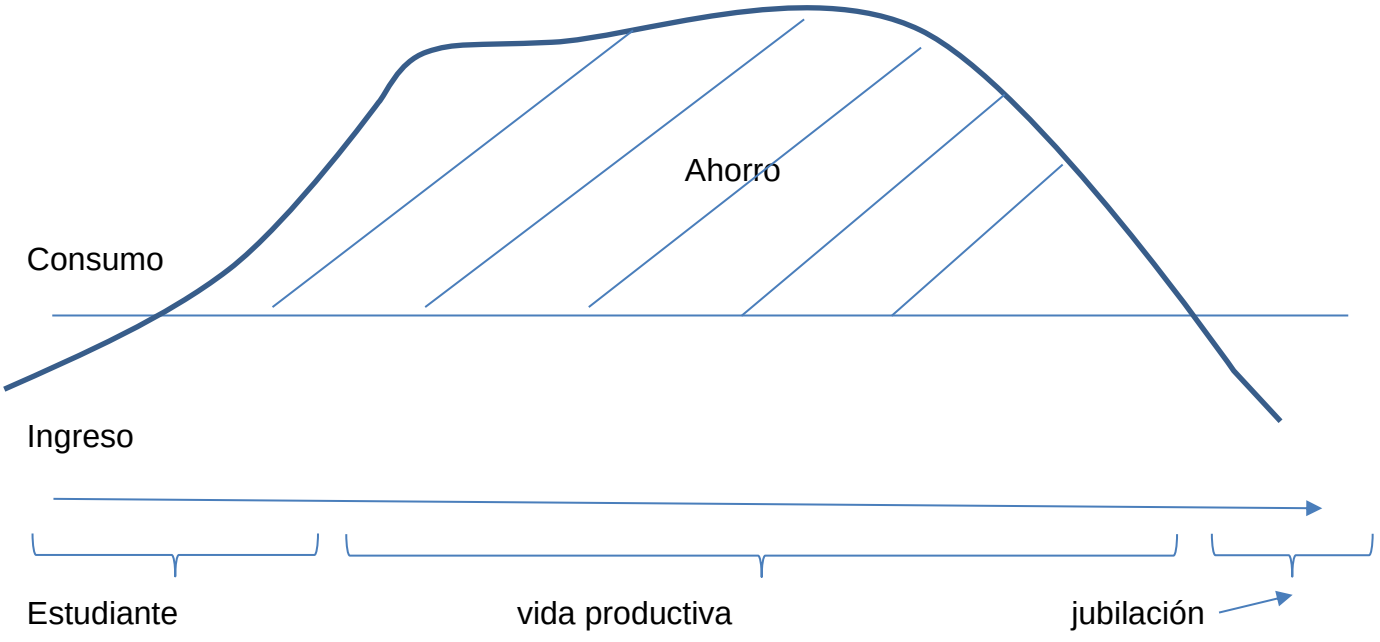
Las propuestas de solución estarán enfocadas a impulsar políticas públicas que incluyan mecanismos de compensación de los años de crianza de los hijos, en las aportaciones para el ahorro para el retiro de las mujeres y flexibilizar los horarios de varios centros laborales sin que esto signifique una reducción en las prestaciones sociales.

## VI.- Marco teórico y conceptual de referencia

**La teoría del ciclo de vida de la función de consumo: diferencias entre hombres y mujeres en este tema, con base en lo estudiado por Franco Modigliani, Alberto Ando y Brumberg[1].**

Modigliani señala que las decisiones de consumo y ahorro muestran que los seres humanos tienen la intención de tener un consumo contante durante su vida y éste depende de los ingresos que generen durante toda su vida:

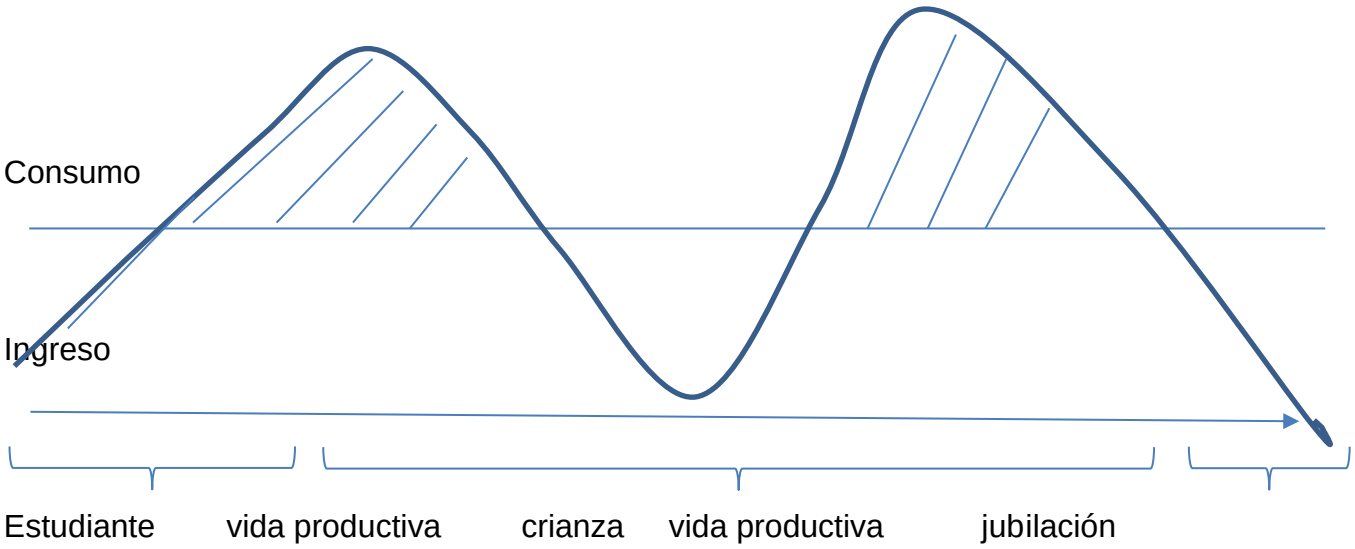
A continuación, se muestra el comportamiento de ahorro y consumo de un hombre:




[1] DEATON, A. (2005), "Franco Modigliani and the Life Cycle Theory of Consumption", in *Research Program in Development Studies and Center for Health and Wellbeing*, Princeton University, March 2005 disponible en https://www.princeton.edu/~deaton/downloads/romelecture.pdf

Los supuestos detrás de esta teoría es que la tasa de interés es 0, el consumo es constante, lo cual es posible porque no sólo depende de los ingresos actuales sino de los esperados. La diferencia entre lo que se gana y lo que se gasta en consumo es el ahorro, mismo que es negativo en el período de estudiante y después de jubilarse, mientras que es positivo en el periodo de la vida productiva.

Mientras que el ciclo de vida de la función de consumo para una mujer es distinto ya que el ingreso cae y/o se interrumpe en el período de la crianza, tal y como se grafica a continuación:




Este gráfico muestra que durante los años de crianza, los ingresos caen y vuelven a crecer, como es lógico, al reincorporarse al mercado laboral, sin embargo, esta interrupción en la generación de ingresos hace que el ahorro sea impactado, por lo que es necesario que existan políticas públicas que ayuden a compensar la caída en el ingreso (y por lo tanto en el ahorro) durante los años de crianza.

## VII.- Hipótesis

Las mujeres ahorran menos porque dedican parte de su vida a la crianza y por las brechas salariales en el mercado laboral.

## VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

**La relevancia del ahorro y el grado de importancia de éste para la mujer.**

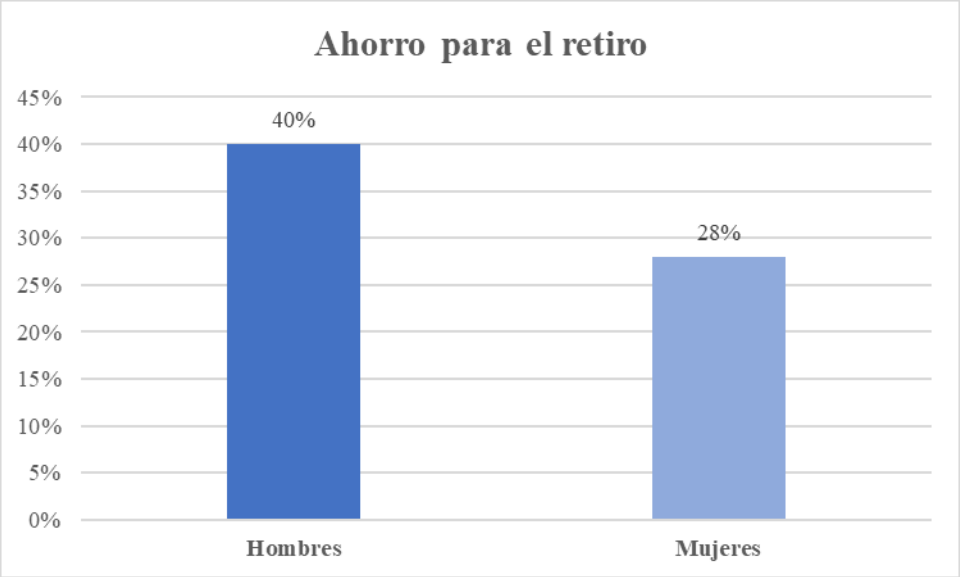
El ahorro constituye la acción de reservar algo que se estima valioso, pero con el fin de emplearlo a futuro. El ahorro de toda una nación totaliza el grueso de las decisiones de ahorro que toman los agentes de la economía, pero desde un punto de vista individual: hogares en lo individual, empresas en lo individual y organismos del sector público en lo individual. Si se pretende entender el asunto del ahorro, es necesario identificar todas estas individualidades y reconocer cómo se agrega y cómo se canaliza a la economía.

Tiene el ahorro, entre otros propósitos, la previsión y la intención de prepararse en forma adecuada ante posibles riesgos y urgencias (enfermedades, escasez o cualquier tiempo o situación difícil), así como sucesos relevantes o gastos que de manera eventual se pueden presentar (pago de servicios, festejos, la vejez o incluso un funeral) y por supuesto para emprender un negocio o para ampliar una empresa existente.[2] Para las mujeres de México siempre ha sido un tema relevante, pero existen diferencias en cómo lo asumen con relación a los hombres.

Asimismo, el ahorro asume hoy un significado todavía más relevante, en virtud de que es necesario contar con un buen nivel de ahorro para un retiro decoroso, hablando desde un punto de vista laboral. Respecto a este punto, lo que se observa es que los hombres cuentan con un mayor ahorro para el retiro respecto a las mujeres ya que pasan más parte de su vida cotizando para ese momento.

[2] RIM J. y J. ROUSE (2003), *Manual de consulta sobre el ahorro de grupo. Guía práctica para ayudar a los grupos en la movilización y gestión de sus ahorros*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, Roma, Italia, 95 p.

Más adelante se abundará en el tema, por ahora sólo se menciona esta realidad, por medio de la gráfica que se muestra a continuación, en donde se observa que el número de cuentas de ahorro para el retiro ronda en el 40% para los hombres y en el 28% para las mujeres:




Fuente: Elaboración propia con datos de https://bit.ly/3aj4m0R (12/2020)

Ahora bien, vale la pena preguntar ¿qué tipo de decisiones toman las personas para decidir a ahorrar y cómo lo hacen?, en particular las mujeres, aunque también de manera muy parecida muchas personas de sexo masculino por las razones que se mencionan a continuación. En virtud de que el sistema financiero desempeña el rol de intermediario entre los individuos, ya que moviliza los recursos tanto de personas ahorradoras como de personas inversionistas, éste constituye el primer nivel de decisión para un ahorrador, y más específicamente, para una ahorradora. Sin embargo, los sistemas financieros característicos del país suelen poseer altos

costos para generar sus servicios financieros, con lo que propician la depresión en los ahorros, por reducir los retornos efectivos hacia sus poseedores; así como entre los inversionistas, por tener que pagar mayores costos en los créditos solicitados. Por tanto, al carecer las mujeres de acceso a instrumentos financieros de ahorro adecuados, como también muchos hombres, suelen ahorrar de maneras alternativas, como se dice coloquialmente: “guardando efectivo bajo el colchón” o acumulando joyas, por medio de tandas, adquiriendo bienes duraderos o de plano estableciendo una empresa familiar. Aspectos todos que no son erróneos, pero que en definitiva no contribuyen a darle un valor agregado a los ahorros.

Es importante la existencia de un sistema financiero en el país, acorde a las necesidades de las mujeres, y por ello se describirán más adelante los modelos existentes y cuáles podrían ser los más idóneos; esto propiciaría un nivel de ahorro más elevado; así como un impulso al desarrollo para favorecer proyectos de alta rentabilidad, en virtud de que el ahorro es lo que sostiene la inversión. En tanto que la intermediación financiera no opera de manera adecuada, no se estimula el ahorro y las posibilidades de crecimiento y desarrollo se coartan. Pero si la intermediación financiera funciona correctamente, se fortalece la economía y los individuos y las empresas se ven favorecidos[3].

Tan es cierto esto último, que expertos en el tema como lo es Marco Gonzales de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), afirman que en este país es posible encontrar “desde perfiles directivos hasta operativos [hombres y mujeres, pero sin] una cultura de ahorro [porque] no confían en instituciones financieras enfocadas a este tema”. Asimismo, añade “que tienen temor de que algo pase con su dinero, por lo tanto, algunos ‘meten el dinero en el colchón’, lo guardan en casa o utilizan servicios financieros informales sin garantía y a costos muy elevados

[3] CAVALLO, E. y T. SEREBRISKY editores (2016), *Ahorrar para desarrollarse. Cómo América Latina y el Caribe pueden ahorrar más y mejor*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington, D.C., 395 p.

(tandas, créditos vía prestamistas, etc.)".[4] Parece exagerado esto último, pero si se levantara una encuesta de cuántas personas en el país acuden a estos mecanismos de ahorro, tanto los hombres como las mujeres, resultaría sorprendente.

En México más de 40% de los mexicanos no ahorra y sólo 21% de los que sí, lo hacen a través del sistema financiero formal. Sólo 14% de los hogares tiene alguna cuenta de ahorro, depósito o de inversión en alguna institución financiera formal.[5]

Aunado a estas situaciones de la población nacional de falta de cultura de ahorro y de temor para acudir a instituciones financieras formales, persiste el llamado *gasto hormiga* utilizado en forma muy común por la población, que incluye *pequeños gastos* en productos como café, cigarrillos e incluso golosinas que pueden representar gastos de más de 40 mil pesos anuales.[6] Cantidad nada despreciable que podría destinarse al ahorro y cubrir ciertos objetivos. Así que es fundamental una cultura del ahorro en el país y ésta debe iniciar desde la familia: incentivar esta práctica en los hijos, enseñar a llevar un registro de los gastos o una planeación de ingresos, deudas y ahorros.

A pesar de todo, las mujeres de México sí tienden a ahorrar, y lo hacen mejor que los varones. No obstante, las cifras de ahorro para las mujeres son más bajas en cuanto al uso de mecanismos formales. Al respecto, se sabe que el acceso a una cuenta bancaria es de 28% para los hombres y de 17% para las mujeres, en mucho, por su participación o no dentro del mercado formal o informal.[7]

---

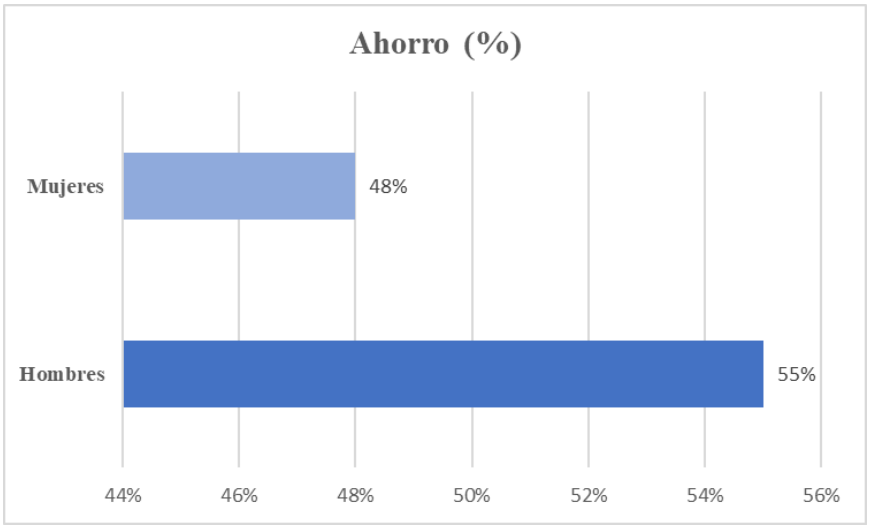
[4] NOTIMEX (2018), "Cultura del ahorro es una ventana de oportunidad en México", en *Diario Rotativo. Noticias de Querétaro* del 26 de agosto de 2018, disponible en https://rotativo.com.mx/2018/08/26/noticias/nacionales/finanzas/cultura-del-ahorro-es-una-ventana-de-oportunidad-en-mexico-723444/

[5] Ibid.

[6] Ibid.

[7] SÁNCHEZ, M. (2020), "Las mujeres mexicanas necesitan cultura del ahorro" en *Debate* del 03 de octubre del 2020, disponible en https://www.debate.com.mx/consejos/Las-mujeres-mexicanas-necesitan-cultura-del-ahorro-20201003-0017.html; Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (2017), "La importancia

Asimismo, según datos del estudio *Ahorro y futuro: una perspectiva de género* que patrocinó la Asociación Mexicana de Fondos para el Retiro (AMAFORE), las mujeres ahorran menos que los hombres, ya que, del total de mujeres encuestadas, solamente 48% expresaron su interés por el ahorro, en tanto que en el caso de los hombres, el 55% del total sostuvo este mismo interés.[8] Cabe señalar que ese porcentaje de mujeres interesadas en ahorrar, coincide con el de la población económicamente activa (PEA) femenina en México, ya que el 48 por ciento de las mujeres en esta condición (PEA) es la que ahorra.




Fuente: Elaboración propia con datos de https://bit.ly/3aj4m0R (12/2020)

Sin duda las cifras son reveladoras, pero a la hora de ahorrar y/o de invertir, las mujeres obtienen más beneficios que los varones. ¿Por qué? Porque los beneficios

del ahorro para el retiro en la mujer mexicana", disponible en https://www.gob.mx/consar/articulos/las-mujeres-mexicanas-sinonimo-de-ahorro-y-constancia-98765?idiom=es#:~:text=Las%20mujeres%20han%20demostrado%20a,econom%C3%ADa%20de%20los%20hogares%20mexicanos.

[8] Barrón Seguros & Finanzas (2017), "¿Por qué las mujeres ahorran menos que los hombres?", disponible en https://www.barron.com.mx/por-que-las-mujeres-ahorran-menos-que-los-hombres/

de las mujeres no se miden igual que los beneficios que obtienen los varones, en virtud de que las mujeres suelen pensar más en los demás, con el fin de beneficiar

a la familia y no únicamente a sí mismas, como en el caso concreto de la maternidad y de las labores domésticas. Es decir, con cantidades de dinero menores o similares a las que las que utilizan los varones, las mujeres pueden sostener gastos para más personas o situaciones que los varones.

Todo ello da como resultado condiciones de ahorro menores entre las mujeres, a diferencia de las que suelen alcanzar los varones. Se tiene documentado que estos últimos ahorran 14.5% más que las mujeres. [9]

Además de las diferencias por género que se dan entre las mujeres y los varones, así como de las situaciones de falta de cultura del ahorro formal o temor de participar en instituciones financieras formales, pueden existir otros obstáculos al tema del ahorro para las mujeres como puede ser el desconocimiento de instrumentos de apoyo para el ahorro, sea en su modalidad de ahorro voluntario o para imprevistos y el diseñado específicamente para el retiro, o por falta de familiaridad con la web para identificar opciones viables de ahorro. En general, se observa que las mujeres de México manejan menos productos financieros formales que en otros países de América Latina.[10]

El ahorro formal de las mujeres depende en gran medida de su participación en el mercado laboral formal o informal.

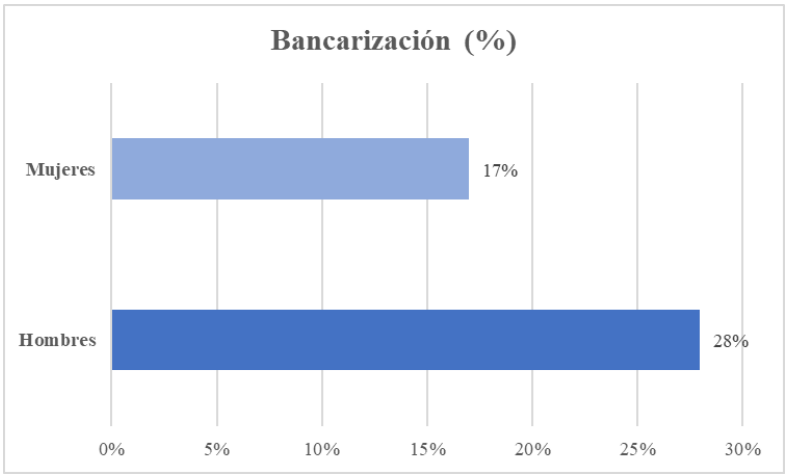
[9] Rubio Márquez, V. (2020), "Las mujeres debemos empezar a pensar en nuestro retiro", en el blog *Abogadas MX* del 14 de julio del 2020, disponible en https://www.abogadasmx.org.mx/las-mujeres-debemos-empezar-a-pensar-en-nuestro-retiro-autora-vanessa-rubio-marquez/.

[10] DEL ANGEL, G. (2020), "Inclusión financiera de las mujeres", en Arena Pública del 16 de julio de 2020, disponible en https://www.arenapublica.com/blogs/gustavo-del-angel/inclusion-financiera-de-las-mujeres

En la actualidad hay una baja participación de la mujer en el mercado laboral formal, asimismo, la mujer tiene una mayor responsabilidad en la administración del hogar y ella opta por transferir a la familia los gastos en la vejez en vez de ahorrar para ese tiempo.

Según una serie de encuestas de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), Ahorro y Futuro, el 46% de las mujeres tiene un empleo remunerado, y el 38% se dedica a las labores del hogar. Por otra parte, el 41% de las mujeres ha contribuido a algún esquema de seguridad social en el país (IMSS, ISSSTE, universidades, estados, etcétera).

De acuerdo con el INEGI, alrededor del 60% de la población mexicana participa en el mercado informal, lo que impacta en el nivel de bancarización, que es de 28% entre hombres y 17% en mujeres. Tal y como lo muestra la siguiente gráfica:




Fuente: Elaboración propia con datos de https://bit.ly/3aj4m0R (12/2020)

En 2018 la población mexicana era de 124.9 millones (63.8 millones de mujeres y 61.1 de hombres).[11] En 2050, según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), seremos poco más de 150 millones (77.9 millones de mujeres y 72.9 de hombres).

Aunado a lo anterior, el país se encuentra en una transición demográfica acelerada en donde dejará de ser el país de jóvenes y pasará a ser un país de gente de mediana edad con segmentos más robustos de personas mayores a los 60 años; para lo cual es necesario prever ya que para 2050 las mujeres de esta última franja de edad significarán aproximadamente el 23.3%. Es muy importante que estas mujeres tomen las medidas pertinentes y estén preparadas, en especial por las cifras que se manejan a continuación, dada la mayor longevidad que tienen las mujeres en relación con los hombres.

Cifras de INMUJERES indican que por cada 100 mujeres de 60 años y más, viven 87 hombres de esas edades porque las mujeres tienen una mayor esperanza de vida. Además, muchas de ellas dedican parte de su vida productiva a trabajos no remunerados como la crianza y 62.8% dedicadas al hogar. Así que contar con un plan de ahorro para las mujeres de 60 años y más debe convertirse no sólo en una necesidad a resolver por estas mujeres, sino una política de Estado que favorezca el retiro o una vejez descansada para estas mismas mujeres que, al paso del tiempo, podrían quedar en el desamparo por no prever esta situación.

[11] Cif. en INEGI – INMUJERES (2019), *Mujeres y hombres en México 2019*, Aguascalientes, México, 278 p.

**El ahorro para el retiro como decisión estratégica a tomar por las mujeres.**

¿Por qué es estratégico que las mujeres mexicanas reciban información oportuna y suficiente sobre los temas concernientes al ahorro para el retiro y que programen metas a futuro en la materia?

Porque con ello garantizan una vejez más digna y si lo realizan lo más pronto posible, podrán obtener importantes beneficios.

Sabido es que una buena proporción de las mujeres del país espera recibir apoyo financiero mediante la pensión de su cónyuge, por lo menos el 56% de ellas así lo espera; y aún el 35% de las mismas, tiene la expectativa de contar con el apoyo de algún otro familiar.[12] No obstante, esto no siempre ocurre así no sólo porque el número promedio de hijos es de dos, menor que antes, sino que al formar ellos mismos sus propias familias, no siempre cuentan con la posibilidad de asumir el cuidado de sus progenitoras. Líneas atrás de este documento se recomendó que las mujeres tengan hábitos de ahorro. Esto mismo se debe enseñar a los hijos que se tenga como madres. Con este hábito se puede construir o al menos se puede comenzar a construir la seguridad para el retiro en forma mancomunada y asimismo, los hijos pueden aprender a ayudar a sus padres.

Ahora bien, la vida laboral remunerada de muchas mujeres no es lineal, ya que puede incluir periodos de interrupción por causa de los hijos, dada su crianza, o incluso por las actividades y labores del hogar que exigen un tiempo para su realización y hasta ahora, una nula remuneración en la generalidad de los casos. En ese sentido, el número de semanas que llegan a cotizar las mujeres suele ser

[12] Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro – CONSAR (2017), "La importancia del ahorro para el retiro en la mujer mexicana", disponible en https://www.gob.mx/consar/articulos/las-mujeres-mexicanas-sinonimo-de-ahorro-y-constancia-98765?idiom=es

más reducida si se le compara con el número de semanas cotizadas por los varones. Sin duda, estas diferencias de género repercuten en niveles de ahorro para el retiro completamente diferentes entre mujeres y hombres.[13] Por este y otros motivos, es necesario que cada mujer trabajadora se acerque a su AFORE para solicitar la asesoría que requiera y sepa con precisión el ahorro a futuro que puede obtener.[14]

En las estadísticas que se muestran a continuación, se podrá advertir que, si las mujeres intervienen más en cuestiones de ahorro, redundará en un mayor beneficio para todo el país.

**Estadística básica de las mujeres en el SAR[15]**

- En las estadísticas actuales del SAR, el 39.2% de las cuentas individuales son de mujeres y el 60.8% son de varones. Un incremento de estas cuentas, de las mujeres, conllevaría una expansión de las actividades financieras y por tanto a más posibilidades de desarrollo y empleo en este sector.

- El 56.4% de las mujeres tienen menos de 40 años. Lo cual representa un amplísimo potencial para participar en el mercado de las AFORES, y asimismo, se debe concientizar a las mujeres en su necesidad de

[13] Para entender mejor las diferencias de género en materia de ahorro, se puede consultar el artículo de NAVA BOLAÑOS, I., F. BROWN GROSSMAN y L. DOMÍNGUEZ VILLALOBOS (2013), "Diferencias de género en los factores asociados al ahorro de los hogares en México", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 29, Núm. 2 (86), 2014, 301-339.

[14] Una AFORE (Administradora de Fondos para el Retiro) es una institución financiera privada que se encarga de administrar los fondos para el retiro de los trabajadores afiliados al IMSS y al ISSSTE. Lo hace a través de cuentas personales que asigna a cada trabajador, en las que se depositan las aportaciones hechas a lo largo de su vida laboral. Todas las Afores están reguladas por la CONSAR, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. Ver en https://www.profuturo.mx/content/wps/portal/Afore/Que-es-Afore

[15] Ver Anexos Normativos y Boletín Trimestral enviado por PROCESAR; Anexos Normativos y Oficios enviados por las AFORE 2016

empoderarse y contar con los medios que les permitan contar con un ahorro a futuro.

- Es preocupante que el 71.3% de las mujeres tengan menos de 50 mil pesos ahorrados en su cuenta individual. Por ello, se deben fortalecer los hábitos para un ahorro más eficiente y se pueda contribuir con un ahorro voluntario.[16]
- El ahorro voluntario, no obstante, sólo ha sido considerado por el 5.4% de las mujeres. Es necesario que conozcan sus ventajas y los beneficios que aporta.[17]
- El 76.6% de las mujeres cotizaron menos de 5 salarios mínimos y menos de la cuarta parte de quienes cotizan tuvieron más de 5 salarios mínimos. Lo cual es reflejo de la asimetría del país en materia salarial, pero también implica una asimetría ocasionada por cuestiones de género.

Así pues, la estadística revela altas oportunidades de participación para las mujeres en el tema del ahorro para el retiro. Pero deben convencerse de ello y ver las muchas ventajas que dicho tema tiene y puede tener para ellas. Las interrupciones y otros aspectos que lo dificulten deben ser atendidas con políticas de Estado para beneficio de las mujeres y para beneficio del país, ya que, al beneficiar a las mujeres a través de este tema, disminuirían las asimetrías.

Lo que se observa, por lo tanto es que las principales razones que provocan que el ahorro de las mujeres sea menor, con relación al de los hombres, son:

[16] El ahorro voluntario es el ahorro adicional que se realiza en una cuenta individual de AFORE y que, dependiendo de los objetivos y prioridades de cada persona, le pueden servir para un gasto o inversión futura o bien, para aumentar el monto de su pensión. Es posible obtener mejores rendimientos con este tipo de ahorro. Ver página web https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/todo-sobre-el-ahorro-voluntario?idiom=es
[17] Ibid.

1.- Labores en el hogar y crianza de los hijos que conducen a interrupciones de la vida laboral, en un ámbito laboral formal poco flexible en cuanto a horarios (no hay posibilidades de horarios menos rígidos) y presencia (salvo por las condiciones de la actual pandemia, no hay muchas oportunidades de hacer home office), por lo que las posibilidades de poder cotizar para el retiro son mínimas;

2.- Aun existen importantes brechas salariales (hombre – mujer) y las oportunidades laborales todavía son menos favorables para las mujeres que para los hombres, desestimulando la participación femenina. Las mujeres mexicanas necesitarían laborar el equivalente a cinco jornadas adicionales al mes para que su salario se

equilibrara con el de los varones mexicanos. Al no ser así, se obtienen una serie de aportaciones menores en su cuenta individual para el retiro;[18]

3.-Aportaciónes más reducidas de ahorro para el retiro, sea por interrupciones en su vida laboral o por una menor cotización de semanas ante el IMSS,[19] o simplemente por la esperanza de contar con la pensión de sus esposos, y

4.- En general, porque las mujeres viven más que los varones. Según datos del CONAPO, las mexicanas tienen una esperanza de vida de 77.8 años, mientras que los mexicanos una de 72.1. Ello significa que, en el momento de jubilarse, las mujeres deberán “hacerse” de cinco años más de recursos, en promedio, que los varones, para subsistir durante de manera digna los últimos años de su vida.[20]

[18] Rubio Márquez, V., op. cit.
[19] Con base en la Reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley del SAR, se redujo el número de semanas, de 1,250 a 1,000, que es necesario cotizar para recibir una pensión. Ver en SHCP – CONSAR (2021), *Reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley del SAR. Resumen del Decreto*, enero de 2021, disponible en https://www.gob.mx/consar/articulos/reforma-a-la-ley-del-seguro-social-y-a-la-ley-del-sar?idiom=es.
[20] RUBIO MÁRQUEZ, V., op. cit.

Aunado a todo lo anterior, es necesario poner énfasis en que las mujeres necesitan ahorrar para prevenir el futuro, durante toda su vida laboral; pero la realidad es muy distinta, puesto que los ingresos de las mujeres adultas mayores dependen en gran medida de transferencias[21] y sólo el 8.7% está pensionada o jubilada; en contraste con los hombres que llegan a esta edad, ya que la cuarta parte recibe una pensión por jubilación y el 58.4% tiene ingresos derivados de un trabajo o negocio.

Por ello, algunos expertos en materia financiera han hecho diversas recomendaciones a las mujeres del país, en temas tan específicos como es el ahorro, incluyendo lo siguiente:

- Generar balance de ingresos y salidas;[22]
- Eliminar los gastos innecesarios;[23]
- Ir creando hábitos financieros para cumplir objetivos reales en corto y largo plazos;[24]
- Eliminar deudas;[25]

[21] El número de mujeres que tienen una cuenta con tarjeta para recibir apoyos del gobierno es más alto en relación con el que tienen los hombres. Esto es hasta cierto punto muy natural porque es más frecuente que las mujeres sean titulares de apoyos sociales, independientemente si se trata de recursos para ellas mismas o para su familia. Ver en PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD (2020), *Los servicios financieros en México con perspectiva de género: avances y áreas de oportunidad*, México, 93 p.

[22] De acuerdo con una nota registrada en *El Economista*, "La clave para tener finanzas sanas [para toda mujer] es realizar un presupuesto, y aunque muchas veces parece un proceso complicado, existen aplicaciones web o móviles para disminuir tiempo y esfuerzo al momento de armarlo". La propia Condusef tiene su APP para programar presupuestos denominada *Presupuesto Familiar*, pero también se encuentran en el mercado las APPs de *Finerio*, *Spendee* y *Monefy*, según recomendaciones de la propia Condusef. Ver en NOTIMEX (2019), "Apps le ayudan a tener finanzas personales sanas: Condusef", en *El Economista* del 27 de octubre de 2019, disponible en https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Apps-le-ayuda
n-a-tener-finanzas-personales-sanas-Condusef-20191027-0052.html

[23] SOYRAPPI (2020) "Gastos innecesarios que puedes eliminar de tus finanzas personales", en *blog.SoyRappi*, 17 de enero de 2020", disponible en https://blog.soyrappi.com/gastos-innecesarios/

[24] SARACHO, A. (2020, "Hábitos financieros: 7 tips para empezar a aplicarlos desde hoy", en *Etrepeneur* del 21 de julio de 2020, disponible en https://www.entrepreneur.com/article/353552

[25] MI BOLSILLO (2020), "Elimina tus deudas de la manera más práctica", en *Mi Bolsillo* del 1º de marzo de 2020, disponible en https://www.mibolsillo.com/ahorro/Elimina-tus-deudas-de-la-manera-mas-practica-20200301-0005.html

- Se debe considerar que las tarjetas de crédito sólo se recomiendan para acceder a los beneficios que aportan, pero no son una extensión del ingreso,[26]
- Entender lo recomendable que es el ahorro entre las mujeres, ya que cerca del 60% de ellas, en la vejez, depende de una cuenta bancaria, en cambio ese mismo porcentaje en hombres es el que depende de un negocio o empleo.[27]

Por otra parte, las mujeres trabajadoras que lo hacen por cuenta propia, de ninguna manera están excluidas del ahorro para el futuro. Sin embargo, es necesario que consulten las distintitas opciones que presentan las AFORES para este tipo de trabajadoras, es decir, trabajadoras independientes que trabajan por cuenta propia, y así elijan la AFORE de su preferencia. A propósito, también es necesario saber que la CONSAR es el organismo regulador de las AFORES,[28] por lo que las mujeres trabajadoras pueden recurrir a esta instancia en caso de tener problemas con su AFORE.

[26] El portal de Educación Financiera de BBVA ofrece opciones, consejos, cursos y capacitación en materia de educación financiera; entre otros, ofrece talleres en línea como el "Taller exprés: Fináncíate con tu tarjeta de crédito". En la introducción de este taller se afirma que se debe tener claridad "que una tarjeta de crédito no es una extensión [del] dinero [de cada persona, sino que] corresponde a un tipo de crédito con el que [se pueden] financiar diferentes tipos de gastos pero siempre teniendo presente que ese dinero se debe devolver". Se encuentra disponible en https://www.bbva.mx/educacion-financiera.html

[27] Se señala "la importancia de prepararse para la vejez, ¿cómo? Ahorrando para su pensión, realizando aportaciones voluntarias e inversiones que a futuro sean una fuente de solvencia al momento de finalizar su vida laboral". Ver a ORTIZ, A. (2020), "Seguro de retiro, una oportunidad para complementar su pensión", en *El Economista* del 23 de abril de 2020, en https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Seguro-de-retiro-una-oportunidad-para-complementar-su-pension-20200423-0140.html

[28] La CONSAR tiene las siguientes funciones:
1) Vigila que los recursos de las mujeres trabajadoras estén seguros;
2) Supervisa que las AFORES inviertan dentro de los parámetros y límites establecidos;
3) Establece reglas para el correcto funcionamiento del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR),
4) Asegura que las AFORES informen sobre las cuentas, trámites y servicios, y
5) Sanciona el incumplimiento de cualquiera de estas disposiciones.
Ver en https://www.profuturo.mx/content/wps/portal/Afore/Que-es-Afore y en la página web de la CONSAR.

Es indudable que la participación económica de las mujeres y su empoderamiento frente a temas financieros es **un factor que impulsa e impulsaría el desarrollo social y económico**, tanto para ellas mismas como para los demás miembros de su familia.

Sin embargo, el tema de las finanzas en el país, no sólo presenta diferencias de género que es necesario resolver, sino que también de paso, hay que resolver las diferencias a nivel territorial, utilizando básicamente políticas de Estado que fomenten el uso de instrumentos de ahorro para el retiro de manera generalizada, ya que mientras en el Noroeste del país (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango), el porcentaje de población de 18 a 70 años con tenencia de AFORE es del 58%, pero en el caso concreto de las mujeres es del 51%, y por diferencias de género, tiene como consecuencia que hasta un 67% de los varones cuenten con este tipo de instrumentos. Para el caso del Sur – Sureste del país (Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo), el porcentaje del rango de población señalado que tiene AFORE, únicamente llega al 29%, y en el caso de las mujeres a un modesto 20%, siendo no mucho mejor para los varones, con uno del 39%.[29]

Sorpresivamente, no es la Ciudad de México (CdMx) la entidad federativa que presenta, dentro de ese mismo rango, el mayor porcentaje de población con tenencia de AFORE, la cual es del 47%, apenas mayor a la media nacional que es del 40%; aunque en el caso de las mujeres, la diferencia si es más significativa, ya que mientras la media a nivel nacional, es del 31%, para la CdMx es del 44%; pero en el caso de los varones, la diferencia es apenas mínima, ya que la media nacional es del 49% y para la CdMx del 50%.[30]

[29] CNBV – INEGI (2018), *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018. Presentación de resultados*, México, 23 p.
[30] Ibid.

**Características del marco legal en materia de ahorro para el retiro**

El marco legal de la materia (Ley del Seguro Social y Ley del SAR), señalaba con anterioridad que para tener derecho a una pensión se necesitaban 1,000 semanas

cotizadas; y mantenía además la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162). Esto desestimulaba a muchas mujeres, y aun a muchos varones, a poder obtener la citada pensión, dadas las interrupciones y otros aspectos que suelen romper la continuidad de la vida laboral.

Sin embargo, tras la reforma de ese marco legal,[31] que entró en vigor a partir del 1º de enero de 2021, el requisito para que una mujer trabajadora (o trabajador) pueda tener derecho a una pensión, ahora iniciará a las 750 semanas cotizadas y se incrementará en 25 semanas cada año para acumular un máximo de 1,000 semanas en 2031 (Cuarto Transitorio). Con ello, se abre la posibilidad de que algunas mujeres puedan alcanzar la pensión en cuestión, de manera más sencilla, al incorporar las semanas de cotización que les hagan falta.

Asimismo, esta reforma plantea la opción de que la mujer trabajadora asegurada con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia o un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164). Cada una de ellas deberá determinar, de acuerdo con sus necesidades, qué es lo que más le conviene.

[31] SHCP (2020), "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro", en *Diario Oficial de la Federación* del 16 de diciembre de 2020, disponible en la página web siguiente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605037/DOF_Reforma_SS_y_Ley_SAR_2020_12_16_MAT_shcp.pdf.

También podrán obtener un aumento gradual las mujeres trabajadoras en la aportación patronal de acuerdo con su salario base de cotización (SBC). El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual de 2023 hasta 2030. Cabe reconocer que dentro del periodo que va del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá sin cambios (Segundo Transitorio, fracción I).

Asimismo, se fijará un aumento y la redistribución de una cuota social otorgada por el Gobierno a las mujeres trabajadoras (o trabajadores) de menores ingresos. Ésta tendrá vigencia desde el 1º de enero de 2023. Dicha cuota se otorgará a los trabajadores que perciban hasta cuatro veces lo que establece la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el momento. El monto asignado a la cuota social no tendrá una cantidad fija, sino que tendrá carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio).

Asimismo, las mujeres trabajadoras podrán obtener una modificación al monto de la pensión garantizada (PG) que reciban. Esta última considera el monto de pensión que podrá recibir una mujer trabajadora al jubilarse, e irá desde un mínimo de 2,622 hasta 8,241 pesos. La PG se deberá actualizar de manera anual de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor o INPC (Art. 170).

Por tanto, este nuevo marco es el que rige y les aplicará a las mujeres trabajadoras a partir de 2021 en materia de ahorro para el retiro, y sin duda también a los varones, por lo que se deberá efectuar una revisión cuidadosa de dicho marco renovado y detectar cualquier duda o inconsistencia para que el área competente de su centro de trabajo le ayude a resolver sus inquietudes.

**¿Qué aspectos deben cambiar para que las mujeres ahorren más?**

- Modificar la idea de transferir a la familia la responsabilidad de su manutención en la vejez y en vez de ello, se debe apoyar a las mujeres para que construyan un patrimonio; ya que se estima que 56% de las mujeres espera financiarse con la pensión de su cónyuge y 35% con apoyos de algún otro familiar. Sin embargo, factores como la disminución en el número de hijos que tienen actualmente las parejas (promedio de seis hijos en 1960 a dos en el 2015), hace que se complique la disponibilidad de recursos familiares.
- Disminuir la desconfianza hacia las instituciones financieras tradicionales y propiciar la creación de un fondo personal. Dirigir una parte del ahorro a construir un patrimonio propio en la cuenta individual de ahorro para el retiro. Esto es especialmente importante cuando la mujer se dedica únicamente al cuidado del hogar.
- Distribuir de forma equitativa los gastos familiares. Las familias transfieren responsabilidades como el cuidado de niños y ancianos a las mujeres. Al rededor de 61% de las estudiantes universitarias piensa que es probable o muy probable que esto suceda en el futuro. En este tipo de arreglos familiares, se debe exigir a todos los miembros de la familia la cooperación por igual en recursos y tiempo, de forma que se permita a las mujeres administrar sus propios bienes y recursos.
- Tomar en cuenta que el sistema actual de seguridad social que le permite a las mujeres pensionarse, no es suficiente para alcanzar los objetivos de corto, mediano y largo plazo que se han trazado, y que les permitirán mantener el nivel de vida al que están acostumbradas o que desean alcanzar; por lo que, en forma paralela, las mujeres trabajadoras deben aprender a invertir su dinero en forma adecuada, para así obtener los niveles de ahorro que les permitan alcanzar dichas metas.

- Promover medidas que incentiven a las mujeres y a los hombres para que utilicen en mayor medida las plataformas tecnológicas que incluyen las AFORES (en la actualidad los hombres utilizan, en el 67.2% de los casos, las plataformas tecnológicas que incluyen las AFORES, mientras que tan sólo un 32.8% de las mujeres poseedoras de una cuenta individual lo hacen). Ante este escenario es importante fomentar la educación financiera, la tecnología y el empoderamiento en la toma de decisiones.[32]
- Atender las diferencias que existen entre los niveles de escolaridad e ingresos de las mujeres: si son microempresarias, o receptoras de remesas o autoempleadas, por lo que los servicios y/o productos que se diseñen en materia de ahorro, deben considerar todos estos aspectos.[33]
- Idear mecanismos que hagan más atractivos los fondos de inversión para las mujeres, ya que tan sólo el 1.1% de ellas los empleó en 2018 según la *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera* o ENIF; como resultado de que las mujeres suelen interesarse más en los ahorros con liquidez, sobre todo si se trata de mujeres que realizan constantes gastos para atender las necesidades de su familia u hogar;[34]

[32] RUBIO MÁRQUEZ, V., op. cit.
[33] DEL ANGEL, V,. op. cit.
[34] Cif. por PNUD (2020), op. cit., p. 54.

**Propuestas**

- Impulsar una iniciativa en donde por cada hijo, se le compense a la mujer, un porcentaje en su cuenta de ahorro para el retiro, de acuerdo con los años de crianza.
- Fomentar la cultura y los hábitos del ahorro entre la población mexicana, reconociendo que es una práctica correcta y muy útil, en especial, buscar la manera de impulsar el ahorro desde la niñez, para romper con paradigmas equivocados que hacen ver al ahorro como una práctica innecesaria o que se debe iniciar con ello hasta edades avanzadas. En ese sentido, los temas de educación financiera se pueden incluir en las escuelas a través de mecanismos formales e informales;
- Promover tanto esquemas de pensión como de ahorro para el retiro para las mujeres que sean flexibles y que atiendan los intervalos generados por las condiciones de maternidad o de cuidado a los hijos pequeños, con lo que se mantengan las cotizaciones durante dichos intervalos o se reduzca el número de semanas para cotizar: por ejemplo, si los hombres tuvieran que acumular un 95% de semanas, las mujeres sólo tendrían que acumular un 85%;
- También garantizar la seguridad de las mujeres por sus condiciones de longevidad diferentes a las de los varones, brindándoles esquemas de ahorro que permitan una calidad de vida adecuada;
- Desarrollar una reforma integral al sistema de pensiones en México, muy en especial que considere la perspectiva de género para atenuar o de plano eliminar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres por cuestiones de cultura, o por la posición que ocupa en su hogar o en su centro de trabajo. Para ello, se recomiendan aspectos como los siguientes:

1.- Generar planes integrales de apoyo a la familia mediante esquemas complementarios que permitan incrementar las pensiones de mujeres con más de un hijo o si son jefas de familia;

2.- Favorecer mecanismos de ahorro para el retiro de las mujeres para que por cada hijo menor a 18 años que se encuentre en edad escolar, se incrementen los apoyos que se les brinde;

3.- Propiciar que el sistema de pensiones y los mecanismos de ahorro para el retiro tengan condiciones similares para las mujeres, con relación a los varones, en todas aquellas actividades laborales que sean semejantes.

- Favorecer el desarrollo de fondos de inversión y de otros mecanismos de ahorro complementarios para mujeres empresarias y microempresarias, trabajadoras independientes y mujeres que reciban remesas, con productos específicos, para obtener mejores rendimientos y les ayude a contar con una adecuada calidad de vida a futuro;

- Generar mecanismos de ahorro voluntario para mujeres, ligado al consumo de ciertos productos como fármacos o productos complementarios a éstos, así como artículos adquiridos en tiendas de conveniencia, con el fin de incrementar los ahorros para el retiro, mediante tarjetas de ahorro como las que ya funcionan en algunos establecimientos;

## IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación

De acuerdo con la información analizada en el presente documento se encontró evidencia de que las mujeres ahorran menos porque dedican parte de su vida a la crianza y por las brechas salariales en el mercado laboral; es decir, las mujeres ahorran menos para su vejez porque cotizan menos semanas dado que el mercado laboral formal es inflexible (orillándolas a buscar esa flexibilidad en trabajos con horarios flexibles pero sin prestaciones) y porque en general, a trabajos iguales, ganan menos que los hombres; a este último punto debe sumársele el hecho de que para ascender a puestos directivos es más complicado para una mujer dadas las prácticas de discriminación.

Es importante impulsar instrumentos de ahorro para las mujeres dado que para 2050 la cuarta parte de ellas tendrán más de 60 años y por lo que se ha observado, viven más que los hombres. Además, es necesario establecer una estrategia que les permita contar con un patrimonio que compense el ingreso que no han podido ahorrar debido a los siguientes motivos: los años de crianza, el tiempo dedicado a su hogar, el tiempo dedicado al cuidado de adultos mayores o de enfermos, el tiempo dedicado a trabajos que no brindan prestaciones sociales (formales o informales), eventualidades que mermaron significativamente sus ingresos.

Lo cierto es que es urgente que las mujeres ahorren dado que los hijos se están enfrentando a una realidad en donde la precarización laboral ha menguado su capacidad de respuesta de cuidados hacia sus padres y las pensiones de los cónyuges no son suficientes para garantizar una vejez digna y bien provista (de hecho, según los datos proporcionados en el presente documento, sólo el 8% de las mujeres en México tiene una pensión o está jubilada y sólo el 28% de las mujeres tiene una cuenta de ahorro para el retiro). A lo anterior, debe agregarse que los sistemas gratuitos de salud de los gobiernos, frente a la pandemia del Covid19 y las

que se prevén, han rebasado la capacidad para atender de forma adecuada a los ancianos y la población más vulnerable a enfermarse.

Es necesario, por lo tanto elevar el ahorro voluntario para el retiro de las mujeres, el cual en la actualidad sólo el 5.4% de ellas lo realiza; para ello, es de vital importancia crear instrumentos adecuados, confiables y hacérselos saber para que los ocupen y los tomen en cuenta. Una mujer debe contar con una cuenta bancaria que no genere cargos desproporcionados de administración de cuentas, debe poder acceder a créditos blandos que le permitan construir para poder generar rentas adicionales y además, debe poder tener accesos preferenciales a créditos para crear negocios familiares que le permitan armonizar su vida laboral y su vida familiar, así como permanecer activa a una edad en donde el mercado laboral ya no la emplearía. Sin duda, todas estas propuestas deben ser puestas en marcha para que la mujer realmente se empodere y no se le culpe por no ahorrar para su vejez.

Otro aspecto que es importante enfatizar es el hecho de que la mayoría de las mujeres ahorran por períodos determinados, pero lo gastan en resolver asuntos familiares, como por ejemplo, la carrera de sus hijos, problemas de salud o préstamos a parientes; en ese sentido, pareciera que las mujeres no tienen cultura del ahorro porque el 71.3% de quienes dicen ahorrar tienen menos de 50 mil pesos en sus cuentas.

Con lo expuesto en el presente documento es más que urgente que la legislación laboral cambie a fin de que sea posible obtener un trabajo con flexibilidad de horario sin que esto signifique la pérdida de prestaciones y del derecho a cotizar para una pensión; asimismo, es necesario tener mecanismos que compensen el tiempo de crianza a fin de que ello no redunde en un menor ingreso en la jubilación de una mujer. Por lo tanto, es necesario reconocer al trabajo del hogar como un trabajo digno de una compensación vía semanas de cotización.

La nueva agenda de investigación estará enfocada a analizar cómo el trabajo doméstico debe ser reconocido y por lo tanto en la ley laboral debe contemplarse la necesidad de armonizar la vida laboral remunerada con el hogar y de esta forma premiar los empleadores que ofrezcan esta posibilidad a las mujeres,

## X.- Bibliografía

BARRÓN SEGUROS & FINANZAS (2017), "¿Por qué las mujeres ahorran menos que los hombres?", disponible en https://www.barron.com.mx/por-que-las-mujeres-ahorran-menos-que-los-hombres/

CAVALLO, E. y T. SEREBRISKY editores (2016), *Ahorrar para desarrollarse. Cómo América Latina y el Caribe pueden ahorrar más y mejor*, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Washington, D.C., 395 p.

CNBV – INEGI (2018), *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018. Presentación de resultados*, México, 23 p.

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (2017), "La importancia del ahorro para el retiro en la mujer mexicana", disponible en https://www.gob.mx/consar/articulos/las-mujeres-mexicanas-sinonimo-de-ahorro-y-constancia-98765?idiom=es#:~:text=Las%20mujeres%20han%20demostrado%20a,econom%C3%ADa%20de%20los%20hogares%20mexicanos.

DEATON, A. (2005), "Franco Modigliani and the Life Cycle Theory of Consumption", in *Research Program in Development Studies and Center for Health and Wellbeing*, Princeton University, March 2005 disponible en https://www.princeton.edu/~deaton/downloads/romelecture.pdf

DEL ANGEL, G. (2020), "Inclusión financiera de las mujeres", en *Arena Pública* del 16 de julio de 2020, disponible en https://www.arenapublica.com/blogs/gustavo-del-angel/inclusion-financiera-de-las-mujeres

INEGI – INMUJERES (2019), *Mujeres y hombres en México 2019*, Aguascalientes, México, 278 p.

MI BOLSILLO (2020), "Elimina tus deudas de la manera más práctica", en *Mi Bolsillo* del 1º de marzo de 2020, disponible en https://www.mibolsillo.com/ahorro/Elimina-tus-deudas-de-la-manera-mas-practica-20200301-0005.html

NAVA BOLAÑOS, I., F. BROWN GROSSMAN y L. DOMÍNGUEZ VILLALOBOS (2013), "Diferencias de género en los factores asociados al ahorro de los hogares en México", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, Vol. 29, Núm. 2 (86), 2014, 301-339.

NOTIMEX (2018), “Cultura del ahorro es una ventana de oportunidad en México”, en *Diario Rotativo. Noticias de Querétaro* del 26 de agosto de 2018, disponible en https://rotativo.com.mx/2018/08/26/noticias/nacionales/finanzas/cultura-del-ahorro-es-una-ventana-de-oportunidad-en-mexico-723444/

_____, “Apps le ayudan a tener finanzas personales sanas: Condusef”, en *El Economista* del 27 de octubre de 2019, disponible en https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Apps-le-ayudan-a-tener-finanzas-personales-sanas-Condusef-20191027-0052.html

ORTIZ, A. (2020), “Seguro de retiro, una oportunidad para complementar su pensión”, en *El Economista* del 23 de abril de 2020, en https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Seguro-de-retiro-una-oportunidad-para-complementar-su-pension-20200423-0140.html

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD (2020), *Los servicios financieros en México con perspectiva de género: avances y áreas de oportunidad*, México, 93 p.

RIM J. y J. ROUSE (2003), *Manual de consulta sobre el ahorro de grupo. Guía práctica para ayudar a los grupos en la movilización y gestión de sus ahorros*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO, Roma, Italia, 95 p.

RUBIO MÁRQUEZ, V. (2020), “Las mujeres debemos empezar a pensar en nuestro retiro”, en el blog *Abogadas MX* del 14 de julio del 2020, disponible en https://www.abogadasmx.org.mx/las-mujeres-debemos-empezar-a-pensar-en-nuestro-retiro-autora-vanessa-rubio-marquez/.

SÁNCHEZ, M. (2020), “Las mujeres mexicanas necesitan cultura del ahorro” en *Debate del 03 de octubre del 2020*, disponible en https://www.debate.com.mx/consejos/Las-mujeres-mexicanas-necesitan-cultura-del-ahorro-20201003-0017.html;

SARACHO, A. (2020, “Hábitos financieros: 7 tips para empezar a aplicarlos desde hoy”, en *Entrepeneur* del 21 de julio de 2020, disponible en https://www.entrepreneur.com/article/353552

SHCP (2020), “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro”, en *Diario Oficial de la Federación* del 16 de diciembre de 2020, disponible en la página web siguiente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605037/DOF_Reforma_SS_y_Ley_SAR_2020_12_16_MAT_shcp.pdf.

SHCP – CONSAR (2021), *Reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley del SAR. Resumen del Decreto*, enero de 2021, disponible en https://www.gob.mx/consar/articulos/reforma-a-la-ley-del-seguro-social-y-a-la-ley-del-sar?idiom=es.

SOYRAPPI (2020) “Gastos innecesarios que puedes eliminar de tus finanzas personales”, en *blog.SoyRappi*, 17 de enero de 2020”, disponible en https://blog.soyrappi.com/gastos-innecesarios/

**Páginas web**

https://www.bbva.mx/educacion-financiera.html

https://www.gob.mx/consar

https://www.gob.mx/consar/acciones-y-programas/todo-sobre-el-ahorro-voluntario?idiom=es

https://www.profuturo.mx/content/wps/portal/Afore/Que-es-Afore